Memorándum Nº 9/2022
Santiago 12 de abril de 2021

DE : Directora de Pregrado.
A : Directores de Escuela
Sub Dirección Académica
Secretaria de Estudios
Unidad de Formación Común
Programa de Inglés
Centro de Estudiantes (CES) Nov/2019.
Sofia Escoté
Asesores de Pregrado

REF: Descarga académica

En acuerdo con Secretaria de estudios, según se establece en DU Nº2020 que fija las "*Normas operativas para la flexibilidad de las actividades curriculares del estudiante en las carreras de pregrado de la Facultad de Medicina",* y considerando las indicaciones de VAA sobre descarga académica me permito informar:
- Se implementará un único proceso de descarga académica para este semestre, entre la semanas 6 y 10 del semestre lo que equivale a este rango de fechas 18 de abril al 27 de mayo de 2022.
Serán criterios para la descarga:
- Estudiantes de 1er año (cohorte 2022) deben quedar con al menos 2 (dos) cursos inscritos para mantener su condición de alumno regular.
– Los y las alumnos de cohortes anteriores (2021 hacia atrás) que deseen descargar deben quedar con al menos 20 créditos inscritos y no haber reprobado antes el curso que desean descargar.

Nota. *Aquellos estudiantes que por razones fundadas quedan con menos de 20 créditos se le rechazará la solicitud y deberán justificar esta situación es su respectiva escuela quien podrá respaldar con memo a Secretaria de estudios para adecuado registro de una situación que transgrede la Norma Operativa de Facultad 2013. Esta notificación se debe informar hasta el 17 de junio.*
El proceso se realizará de forma remota en la plataforma http://dpi.med.uchile.cl/estudiantes/ la que se encontrará disponible desde el lunes 18 de abril a las 9:00 h.

- **Procedimiento:**
La gestión de las solicitudes involucra a estudiantes, Escuelas, Dirección Acádemica y de Pregrado. Las solicitudes pueden ser enviadas en el plazo señalado, donde existe un plazo máximo de 12 días hábiles para la resolución de la solicitud. La definición de responsable, tareas y plazos de acuerdo a la siguientes pasos:
* Las y los estudiantes ingresarán a la plataforma en opción descarga académica, podrán elegir los cursos que desean descargar y deberán registrar los argumentos/razones de la misma. Semana 6 a 10

* Asesores de pregrado revisaran que se cumplan los criterios mencionados revisando la inscripción académica para derivar a la escuela. Plazo 2-3 días Si la solicitud implica en que un alumno antiguo queda con menos de 20 créditos se rechazará y se enviará alerta a la escuela y estudiante para que siga las indicaciones ya señaladas.

* Escuela: en base a la solicitud de las y los estudiantes y sus argumentos, deberá **asesorar/recomendar** al estudiante sobre la mejor opción de descarga, la que genere menos impacto en su trayectoria, pudiendo enviar dicha sugerencia a través del portal para que estudiante decida acoger la recomendación o continuar el proceso de descarga inicial. Plazo 2-3 días. Se recomienda generar los espacios de análisis personalizados para que el proceso se cierre en tiempos adecuados.

* Dirección de Pregrado: esta unidad revisará las solicitudes que no cumplan requisitos, para asi evaluar los casos especiales y atendiendo a las distintas situaciones o dificultades que pudiesen estar experimentado el estudiantado, pudiendo solicitar una revisión adicional de la escuela para que continue su curso y que la solicitud no sea automaticamente rechazada. Plazo 2-3 días

* Sofia Escoté procederá a hacer Registro Curricular de la descarga. Plazo 2-3 días.

Es importante destacar que la disminución de carga académica probablemente provoque un aumento en los años de permanencia del estudiante en la carrera, por lo tanto, la decisión debe ser tomada con la máxima responsabilidad, considerando todas las variables involucradas, entre ellas la gratuidad.

Se solicita dar amplia difusión, saludos cordiales

Soledad

Mª SOLEDAD REYES
DIRECTORA DE PREGRADO
FACULTAD DE MEDICINA